

ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS
DE LA DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS
DE CHILE DIPRECA
ANFUD-ANFUDIP-ANFUDIP PLANTA Y CONTRATA



OBJ.: Solicitamos apoyo

REF.: Protocolo/denuncias/presentaciones

DE: ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE
PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE, ANFUD-ANFUDIP-ANFUDIP
PLANTA Y CONTRATA

A: MINISTRA DE INTERIOR
SRA. IZKIA SICHES PASTÈN

En relación al contenido señalado en el rubro referencias del presente documento, como Dirigentes de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, solicitamos el apoyo de este nuevo gobierno, para solicitar la renuncia del actual Director de DIPRECA Sr. Juan Francisco Hernández Rivera.

Lo anterior producto, que durante su gestión se ha evidenciado una mala gestión hacia los funcionarios, prácticas abusivas, antidemocráticas y antisindicales que no se condicen con la condición de su cargo, además de negarse en reiteradas ocasiones a trabajar con las Asociaciones de funcionarios.

En su historial de malas decisiones, realizó externalizaciones de las funciones públicas propias de la Institución vulnerando el Estatuto administrativo, contrato un sistema contable con la empresa Browse, por un monto aproximado a los \$600.000.000.- el cual no pudo ser implementado por no haber realizado un diagnóstico previo, hasta la fecha se siguen pagando facturas, incurriendo en gastos considerables para la Institución y para las arcas fiscales, de las cuales nadie se hace responsable.

Claramente no existe una preocupación eficiente por el gasto fiscal, se han desvinculado funcionarios dentro de la Institución, por los cuales la Institución ha debido llegar a acuerdos o reintegro de los funcionarios, porque sus despidos no se ajustan a derecho, y cuando se solicitan explicaciones del caso, se nos indica "que para que nos preocupamos si el fisco es quien paga", contraviniendo al cuidado de los caudales públicos y el eficiente uso de los mismos. Esto último, nos preocupa de

sobra manera, ya que nadie se hace responsable de las pésimas decisiones tomadas y de la nefasta gestión Institucional, la que termina con pérdidas millonarias para las arcas fiscales.

Por lo anteriormente expuesto, es que solicitamos su apoyo, ya que el actual Director no representa los postulados del nuevo gobierno, al cual apoyamos en todo el proceso, trabajando activamente para su elección, porque sabemos que como lo declararon, promoverán el respeto irrestricto a los trabajadores, a la función pública y a los derechos humanos.

Sabemos que puede ser extenso, pero queremos exponer con mayor detalle algunos otros hitos de abusos que hemos vivido, en el proceso de su gestión tales como:

1- LIDERAZGOS ABUSIVOS

Hemos visto cómo ha avalado y protegido liderazgos disfuncionales de Directivos Institucionales, los que han significado un severo daño a los climas laborales y en la salud de las personas afectadas. Su negligencia ante las situaciones de abuso y violencia institucional se ha traducido en enfermedades profesionales y un evidente aumento en el riesgo psicosocial para todas las personas que trabajan en DIPRECA

Además de no existir compromiso con las Asociaciones de funcionarios, quienes representamos a los funcionarios de la Institución, hemos debido enfrentar, en todo el periodo de su gestión practicas anti sindicales, amenazas directas con representación de daño físico y psicológico a una de las presidentas de las asociaciones, a la que le manifestó " que le parecería si le enviara dos amigos a su domicilio" después de una reunión de trabajo, comentario que tiene como testigo incluso a la Fiscal Institucional, comentarios que se atrevió a justificar como comentarios desafortunados, comentarios que claramente tenían una intención de amedrentamiento ante la ardua labor que hemos realizado en la acción sindical, que en esta administración ha sido de carácter constante y permanente, esta situación perjudico psicológicamente a la afectada, ya que debemos entender, que tratamos con una administración que son ex PDI, incluso uno de sus asesores directos es un ex CNI.

Así también de múltiples sumarios para algunos dirigentes que tienen una característica direccionada, motivo por lo cual, en la actualidad existe un recurso de protección a favor de 3 dirigentes ante la Corte de apelaciones.

2- CESE DE BENEFICIOS DE FORMA ARBITRARIA

El mes de enero de este 2022 como Asociaciones debimos recurrir a la ANEF para pedir apoyo, ya que, existía una decisión de cerrar un casino Institucional, el cual ha funcionado por más de 50 años, beneficiando en su gran mayoría a los funcionarios que perciben los sueldos más bajos, también se eliminaron las salas de capacitación para los funcionarios, proyecto que había costado mucho tiempo para ser aprobado, y el cual permitía realizar múltiples capacitaciones a los funcionarios en las dependencias Institucionales.

Cuando se solicita respuestas antes las decisiones tomadas, las cuales no son comunicadas ni mucho menos consensuadas con nosotros, la respuesta siempre se traduce en lo mismo, en el ninguneo a las Asociaciones de funcionarios, el lavado de imagen del Director y soluciones posteriores al caos ocasionado.

3- DESCONOCIMIENTO Y AUTORITARISMO

Cabe señalar que el desconocimiento de la realidad Institucional, como también el autoritarismo con que actúa el Director de DIPRECA, ha perjudicado a una parte importante de los funcionarios.

- Existió gran demora para entregar a las funcionarias el beneficio de un bono directo para remplazar el beneficio de sala cuna, ya que se encontraban realizando trabajo remoto, todo esto a pesar de que existía un Dictamen de la Contraloría que lo autorizada, por lo que se vulnero un derecho universal en un gran periodo de la pandemia.
- Se privilegiaron arreglos estructurales dentro de la Institución por un monto de \$224.000.000.-y no el de mejorar las condiciones salariales de los funcionarios, a pesar de que hace mucho tiempo, que **DIPRECA es la Institución pública con los sueldos más bajos dentro del aparato del Estado**, insistimos en firmar un protocolo de acuerdo, para subsanar los ingresos y muchos otras irregularidades que se estaban dando dentro de la Institución desde Enero del 2020, solo hasta Octubre del 2020 tuvimos

respuesta y esto solo se dio, porque en todo el proceso hemos sido acompañados por el presidente de la ANEF EL Sr. José Pérez Debelli, a pesar de ese acompañamiento constante, hasta la fecha aún no hemos podido resolver temas que en su mayoría son de aplicación normativa.

- En la actualidad existe un fallo de la Corte Suprema, que ratifica las malas prácticas que se están realizando en la Institución, al funcionario Héctor Roca Flores Jefe De la Oficina Regional de la Serena, por un orden Institucional, lo sacaron de su cargo el que había ganado a través de un concurso público, solo porque querían colocar un su ejercicio a otra persona, pasando a llevar otra vez la normativa legal y el respeto a los funcionarios, situación que funcionario llevo a tribunales y que por fallo absoluto fue a su favor, dejando en evidencia nuevamente la mala gestión Institucional y el costo que nuevamente representara para la Institución, por la indemnización que se deberá otorgar por daños y perjuicios.

4- PARTICIPACIÓN NO REAL Y OBSTACULIZACIÓN DE LA ACCIÓN SINDICAL

Como asociaciones hemos participado en todas las instancias de funcionamiento normativo dentro de la Institución, sin embargo, en los temas de fondo y de voluntad no existe acogida ni disposición al diálogo, más bien se trata de evidenciar la participación formal, la cual no es vinculante ni participativa, solo en algunas ocasiones con suerte es informativa, y no dan cuenta de la respuesta a las demandas existentes.

Por parte de la Dirección el concepto de participación, consiste en informar las decisiones que la esta toma, sin considerar la opinión n el sentir de los funcionarios de la Institución, a pesar de las instrucciones emanadas desde el Servicio Civil, el cual ha sido claro en las once normas de aplicación con respecto a la participación funcionaria a través de las Asociaciones de Funcionarios, pero se insiste en un constante bloqueo de los requerimientos de las personas, tanto a nivel individual como colectivo; tanto así, que como asociación hemos debido recurrir permanentemente a realizar gestiones fuera de la Institución para poder realizar nuestra labor, como por ejemplo, ente el consejo para la transparencia para obtener información del servicio para denuncias públicas, además de mantener reuniones con políticos para solicitar ayuda ante estas situaciones anómalas, como la Ilustre Diputada Karol Cariola Oliva, la Diputada Claudia Mix Jiménez, el Diputado Leonardo Soto Ferrada, audiencias con la Contraloría General de República, presentación en la Cámara de Diputados comisión del trabajo con el Diputado

Tucapel Jiménez Fuentes, audiencia con el Jefe de la DIGEMPOL Sr. Baldo Violic y Subsecretario del Interior el Sr. Juan Francisco Galli Basili, entre otros.

Todo lo anterior, manifiesta claramente la situación en nuestra Institución, para poder tener soluciones a las demandas, hemos debido buscar apoyos externos, lo que claramente habla de la mala gestión Institucional.

5- NO CUMPLIMIENTO DE SU CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCION PÚBLICA.

El Director de Previsión no ha cumplido con lo comprometido por él, en su Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, parte de sus compromisos a modo de ejemplo, es “potenciar del capital humano, que permita propender a mejorar las condiciones remuneracionales y fortalecer la carrera funcionaria” claramente y por todo lo anterior esto no ha sido desarrollado, pero en sus informes se ha notificado con cumplimiento.

6- ASESORES y RESOLUCIONES FUNDADAS

El actual Director de DIPRECA, es quien más asesores a traído, los cuales no se sabemos que funciones en particular realizan, sus sueldos se encuentran por sobre la media Institucional y no han representado un valor agregado dentro de la Institución, la gran mayoría de estos asesores son ex PDI, al igual que él, quienes a pesar de tener 2 pensiones (la principal por más de 3.000.000 en el caso del director y uno de sus asesores y por más de 2.500.000 en el caso de otros dos asesores), además ostentan los grados más altos dentro de la Institución, estos funcionarios que carecen de condición de ingreso estatutarias, han tenido beneficios de ascenso remuneraciones, en desmedro de los demás funcionarios los cuales ganan menores sueldos y muchas veces asumen mayor responsabilidad.

Actualmente a uno de esos asesores, el cual tiene un cargo que no existía dentro de la DIPRECA “Jefe de seguridad” con una Resolución fundada, su ingreso no fue por medio de un concurso público, pasando a llevar la normativa del Estatuto administrativo en el art. 80 que habla de la subrogación legal, lo designa como nuevo Secretario general con un grado 7º cargo que tiene una característica de responsabilidad interna relevante en la toma de las decisiones institucionales, pasando a llevar sin importarle infringir la normativa, la carrera funcionaria y la molestia de los funcionarios de carrera, que nuevamente ven vulnerados sus derechos laborales.

7- SALUD Y SITUACION SANITARIA

Con fecha 18 de Noviembre de 2020, hicimos llegar a la Contraloría General de la República una denuncia por citar a los crónicos a trabajar, renunciando a su enfermedad de base, se adjunto audio y correos de amenazas. REF. 828-550/2020

Actualmente los funcionarios imponentes de DIPRECA no cuentan con licencia electrónica, por lo que la institución solicito entregar certificado de salud, vulnerando la confidencialidad del diagnostico. (Esto está afectando a Carabineros. Gendarmería, PDI).

Los funcionarios con previsión DIPRECA no tienen tratamiento ante cualquier denuncia por MALS (maltrato y acoso laboral y sexual), como si lo tiene cualquier trabajador que pertenece a la Ley N°3500, vulnerando todo derecho e igualdad ante la ley, asimismo los funcionarios a Contrata, debido a los procesos tan largos en el tratamiento y separación de las partes, han determinado en recurrir ocasiones a la Mutual del Trabajo, ya que finalmente han sido ellos que han terminado realizando las mediaciones necesarias para resolver situaciones de denuncias por MALS, situaciones que lamentablemente han ido en aumento.

8- PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO PRESENTACIONES CGR

No se realizan Pagos de Trienios a funcionarios Código del trabajo, los cuales se están viendo en desmedro de los demás funcionarios de DIPRECA, como Contrata, planta y código del Trabajo del Hospital DIPRECA. REF. 808.756/2020

Se hizo llegar con fecha 25 de Agosto de 2020, Oficio a Contraloría denunciando, situación pago laboratoristas dentales. REF. 816.596/2020, funcionarios que mantienen contrato por renta variable, no se reconoce el cálculo de su remuneración en el momento cuarentena total por la pandemia.

En Enero de 2021, se hizo llegar denuncia W001422-2021, pago de Seguro de Cesantía Funcionarios del Código del Trabajo, quienes por años les negado la posibilidad de poder tener el seguro de cesantía, a pesar de que la Ley así lo reconocía.

Se ha despedido a personal del Código del Trabajo, a pesar de estar realizando remodelaciones del Servicio Médico y Odontológico por más de 150 millones de pesos, a pesar de la austeridad que debía primar en estos momentos de

pandemia, instrucciones que fueron emanadas desde el ejecutivo, circular 15 del Ministerio de Hacienda.

Es por todo esto y muchas más razones, las cuales serian muy extensas de detallar en el presente Oficio, es que solicitamos a Ustedes su ayuda y apoyo para exigir la salida del Director de DIPRECA, el tiempo transcurrido bajo su mandato nos da señales más que suficiente para demostrar a este nuevo gobierno, que él no cumple con el programa de esta nueva administración, mantener al actual director en ese puesto solo comprometerá las condiciones laborales y sicológicas de los trabajadores de la Institución y de sus familias las cuales dependen de su trabajo, a una situación muy compleja, la cual ya se encuentra en un agotamiento innecesario y solicitamos urgentemente contar con una nueva gestión Institucional.

Confiamos en este nuevo gobierno, por eso nos comprometimos desde distintos frentes a ser partes en todo este nuevo proceso, que se consolido finalmente, en su llegada al gobierno, teniendo la esperanza de un mejor futuro para nuestro país y sus trabajadores.

Esperamos tener una buena acogida, se despiden atentamente



JANETTE BROGUETT NAVARRO
PRESIDENTA ANFUD



PATRICIA CATALAN ZENTENO
PRESIDENTA ANFUDIP



CLAUDIA TORDESILLA MATUS
PRESIDENTA ANFUDIP PLANTA Y CONTRATA